

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN RED DEL INTEF

El desarrollo de la función directiva

1ª EDICIÓN 2017



PRESENTACIÓN DEL CURSO

El crecimiento exponencial de los recursos disponibles en Internet promueve nuevas formas de aprendizaje caracterizadas por la personalización, el uso de medios de comunicación digital, la colaboración en comunidades virtuales y la creación compartida de contenidos de aprendizaje tanto por alumnos como profesores. Todo ello conforma un nuevo marco de posibilidades para acceder a la formación, con nuevas metodologías y planteamientos, en el que la formación del profesorado en red es la mejor vía de adaptación y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se plantea contribuir a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros, confiriendo a los directores, como representantes que son de la administración educativa en el centro y como responsables del proyecto educativo, la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión. Por otro lado, se potencia la función directiva a través de un sistema de certificación previa para acceder al puesto de director, y se establece un protocolo para rendir cuentas de las decisiones tomadas, de las acciones de calidad y de los resultados obtenidos al implementarlas.

En el apartado 1 del artículo 134 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, se establece como requisito para poder participar en el concurso de méritos de acceso a la dirección escolar, estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de

formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Las certificaciones tendrán validez en todo el territorio nacional.

DIRIGIDO A

Todos los funcionarios que impartan las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en centros docentes públicos. Los solicitantes deberán, además, cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar, en el presente curso escolar, impartiendo docencia directa en el aula o estar prestando servicio como miembro de un equipo directivo, de orientación, como asesor o en puestos técnicos de la administración educativa relacionados con los servicios educativos.
- b) No estar ya acreditado ni habilitado para ejercer la función de la dirección.

OBJETIVOS

Este curso tiene como finalidad principal facilitar a los docentes interesados en el acceso a la dirección escolar la adquisición y actualización de las competencias necesarias para ejercer las funciones propias del puesto de director o directora de los centros docentes públicos que impartan enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006

Además proporcionará las competencias genéricas y específicas que, centradas y orientadas hacia las actividades directivas, tengan utilidad práctica en entornos educativos. Las competencias genéricas (atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva) permitirán una formación integral y serán desarrolladas a lo largo del proceso de formación. Las competencias específicas estarán relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer las funciones propias de los equipos directivos.

CONTENIDOS

El programa formativo del curso incluye los siguientes bloques:

Bloque I. Marco normativo aplicable a los centros docentes.

- a) Ordenamiento jurídico español. Normativa estatal y autonómica.
- b) Procedimiento administrativo común. Normativa autonómica sobre procedimiento administrativo.
- c) Leyes y reglamentos educativos.
- d) Régimen jurídico aplicable al centro docente y sus órganos colegiados.
- e) Normativa aplicable al personal funcionario y laboral.
- f) Normativa presupuestaria, financiera, de contratación pública y de responsabilidad civil.
- g) Normativa relativa al menor.
- h) Normativa de protección de datos y su aplicación a los centros docentes.

Bloque II. Organización y gestión de centros docentes.

- a) El centro docente como organización: función directiva y documentación institucional.
- b) Gestión del centro por proyectos.
- c) Imagen institucional, colaboración y promoción externa del centro.
- d) Funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo.
- e) Estructuras de planificación y coordinación.
- f) Gestión del centro como organización educativa: modelos curriculares, formación docente, innovación educativa, trabajo en redes.
- g) Evaluación de la práctica docente.

h) Convivencia escolar. Prevención de conflictos y programas de mejora de la convivencia. Estrategias y buenas prácticas.

i) La participación de la comunidad educativa.

Bloque III. Gestión de los recursos del centro docente.

a) Gestión administrativa y económica.

b) Gestión de recursos humanos.

c) Gestión de tiempo y espacios.

d) Servicios complementarios.

e) Herramientas para una gestión de calidad. Especialización curricular de los centros y acciones de calidad.

f) El papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro. Herramientas informáticas. Desarrollo de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje.

g) Servicios de apoyo a los centros y programas institucionales. Programas educativos europeos.

h) Prevención de riesgos laborales y manual de autoprotección.

Bloque IV. Factores clave para una dirección eficaz.

a) Liderazgo educativo para la dirección. El liderazgo como influencia.

b) Competencias esenciales de liderazgo. ¿Qué hacen los líderes eficaces?

c) Modelos de liderazgo.

d) Tendencias europeas en liderazgo educativo. Plataformas de formación y buenas prácticas.

e) Herramientas para el ejercicio del liderazgo hacia la mejora del aprendizaje.

f) Habilidades sociales en la gestión del centro docente.

g) El proceso de toma de decisiones.

h) Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos. Habilidades emocionales.

i) Resolución de conflictos.

Bloque V. Rendición de cuentas y calidad educativa.

a) Gestión de calidad y autoevaluación de los centros docentes.

b) Autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

c) Planes de mejora. Planificación estratégica de los procesos.

d) Evaluación del sistema educativo. Evaluación de los aprendizajes: Desarrollo y aplicación de pruebas.

e) Herramientas para la evaluación del centro docente.

Bloque VI. Proyecto de dirección.

a) Análisis diagnóstico del centro docente.

b) Áreas de mejora.

c) Objetivos del proyecto.

d) Planes de actuación y su temporalización.

e) Recursos y organización del centro para el logro de los objetivos.

f) Seguimiento y evaluación del proyecto: indicadores de logro.

METODOLOGÍA

Es un curso mixto que combina tutorización en línea con sesiones presenciales en la sede de INTEF en Madrid, y que se desarrollará a lo largo del año natural 2017.

Las sesiones en línea se imparten en el espacio de cursos tutorizados en línea del INTEF <http://formacion.educalab.es>, y están orientadas a la realización de un proyecto de dirección.

Para ello, los participantes consultarán recursos didácticos e interactuarán entre sí y con los tutores del curso.

Todos los proyectos de los participantes podrán ser divulgados y compartidos tanto en el aula de formación como a través de las redes sociales, con el correspondiente reconocimiento de autoría y licencia de uso. Para ello el curso pondrá a disposición de los participantes diversos espacios colectivos digitales.

En este curso os participantes contarán con un equipo docente que les proporcionará en todo momento el apoyo y el seguimiento necesarios para que la experiencia formativa sea provechosa. Además de contar con la ayuda de los tutores, cada participante podrá ayudar y colaborar con otros participantes de cara a resolver las dificultades y retos que pudieran surgir durante el desarrollo del curso. El apoyo, el aprendizaje, la colaboración y la evaluación entre iguales es otro de los puntos clave del enfoque metodológico del Área de Formación en red del INTEF.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES

Al finalizar el curso sobre el desarrollo de la función directiva, los participantes habrán trabajado transversalmente las competencias del Marco Común de Competencia Digital Docente v2.0, y también habrán adquirido y/o desarrollado las siguientes competencias profesionales:

- a. Gestión administrativa y económica.
 - b. Gestión de equipos y recursos.
 - c. Liderazgo y gobernanza.
 - d. Dirección estratégica.
2. Objetivos profesionales:
- a. Conocer el marco formativo y la normativa aplicable a su ámbito de gestión.
 - b. Organizar y gestionar equipos humanos, recursos y equipamiento.
 - c. Liderar y distribuir el liderazgo.
 - d. Fomentar la innovación, promover metodologías activas y convertirse en agente del cambio educativo.

- e. Planificar estratégicamente y promover la integración y el uso eficaz de las tecnologías de aprendizaje digital en el centro.
- f. Identificar el talento positivo, facilitar el desarrollo profesional de los equipos humanos y evaluar las prácticas docentes.
- g. Impulsar un buen clima y favorecer la convivencia en el centro.
- h. Ser capaz de actuar de puente entre el centro y la comunidad educativa e impulsar la colaboración.

DURACIÓN

150 horas (36 horas presenciales en 4 sesiones a celebrar en Madrid los sábados: 25 de marzo, 1 de abril, 22 de abril y 6 de mayo 2017).

Nº DE PLAZAS

150

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo será de 15 días naturales y comenzará el 10 de enero de 2017.

INSCRIPCIÓN

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos y deseen participar en alguno de los cursos ofrecidos, deberán solicitarlo, mediante el formulario electrónico disponible por internet en la dirección <https://sede.educacion.gob.es/>, sección «Trámites y Servicios». Una vez cumplimentada la solicitud, y adjuntada la documentación preceptiva (y la opcional, en su caso), el solicitante deberá confirmar su solicitud. Para que una solicitud sea considerada como válida es necesario que la solicitud esté confirmada y firmada.

FECHAS DEL CURSO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El curso comenzará el jueves, 9 de marzo de 2017, y terminará el jueves, 15 de junio de 2017.

CERTIFICACIÓN E INSIGNIA DIGITAL

A los profesores asistentes a este curso se les expedirá, una vez finalizado el mismo, un certificado por el número de horas de formación correspondientes al curso, de acuerdo con la Orden EDU/2886/2011 de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, siempre que reúnan los requisitos en ella establecidos.

En el caso de las sesiones presenciales la asistencia será obligatoria. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, se podrá certificar a los participantes cuya asistencia sea al menos de un 85 % en las sesiones presenciales de la actividad.

Quienes obtengan la certificación del curso también recibirán una insignia digital acreditativa.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Si necesita más información, por favor, escriba a la dirección: formacionenred@mecd.es, especificando en el asunto del mensaje el objeto de su consulta.